MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES S.C. DE R.L. DE C.V.
(San Salvador, República de El Salvador)

Informe de Aseguramiento Independiente Limitado sobre el Control Interno

31 de diciembre de 2023

KPMG, S.A.
Calle Loma Linda N° 266,
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 2213-8400
Fax:(503) 2245-3070
kpmg.com

Informe de Aseguramiento Independiente Limitado sobre Control Interno

A los Accionistas y Junta Directiva de
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los
Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.:

Conclusión

Hemos efectuado un trabajo de seguridad limitada sobre el control interno que Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. ha implementado para preparar estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha.

Con base en los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, no identificamos asuntos que consideremos constituyan excepciones significativas en el diseño, implementación y operación del control interno sobre información financiera de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha.

Bases para la Conclusión

Llevamos a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE) 3000 (Revisada), *Trabajos de Aseguramiento Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica,* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades en virtud de esta norma se describen con más detalle en la sección «Nuestras responsabilidades» de este informe.

Hemos cumplido con los requisitos de independencia y éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Nuestra firma aplica la Norma Internacional sobre Gestión de Calidad (NIGC) 1, *Gestión de Calidad para Firmas que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, u Otros Trabajos de Aseguramiento o Servicios Relacionados*, emitida por el IAASB. Esta norma requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de calidad, incluidas políticas o procedimientos relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Creemos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra conclusión.

Uso o Finalidad Previstos y Restricción del Uso o la Distribución

De conformidad con los términos de nuestro trabajo, el control interno ha sido evaluado en cumplimiento con la NRP-18, *Normas Técnicas para Prestación de Servicios de Auditoría Externa*, y el informe correspondiente ha sido preparado para cumplir con los requerimientos establecidos en la NRP-18, en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y para que sea presentado a la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y a los encargados del gobierno de la entidad para su seguimiento y no para otro propósito o en ningún otro contexto.

KPMG, S.A., una Sociedad anónima salvadoreña y una firma miembro de la organización global KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada Inglesa limitada por garantía.

Este informe no debería ser considerado adecuado para ser usado o confiar en éste por ninguna parte que desee adquirir derechos contra nosotros, que no sean los Accionistas y la Junta Directiva de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., para ningún propósito o en ningún contexto. Cualquier parte que no sean los Accionistas y la Junta Directiva de la entidad, que obtenga acceso a nuestro informe o copia de éste y elija confiar en nuestro informe o parte de éste, lo hará bajo su propio riesgo. No aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna y rechazamos cualquier obligación con cualquier otra parte, que no sean los Accionistas y la Junta Directiva de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento independiente limitado, o por las conclusiones a que hemos llegado.

Nuestro informe es entregado a los Accionistas y la Junta Directiva de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., considerando que no deberá ser copiado, referido o revelado, de forma completa o parcial (excepto para los usos internos propios de la entidad), sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Nuestra conclusión no se modifica con respecto a estos asuntos.

Responsabilidad de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad sobre el Cumplimiento

La dirección y los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía, de diseñar, implementar y mantener un control interno relevante para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos debido a fraude o equivocación, de conformidad con las normas contables correspondientes, lo cual constituye el objetivo del control interno. Esta responsabilidad incluye proporcionar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la aprobación de la Administración y son debidamente registradas, así como mantener registros adecuados en relación con el control interno diseñado, implementado y operado.

La dirección y los encargados del gobierno de la entidad son responsables de prevenir y detectar fraudes, y de identificar y asegurar que la entidad cumple con las leyes y regulaciones aplicables a su actividad. También, son responsables de asegurar que el personal involucrado con diseñar, implementar y mantener el control interno se encuentre apropiadamente entrenado, que los sistemas son apropiadamente actualizados y que cualquier cambio abarca todas las unidades de negocios significativas.

Nuestras Responsabilidades

Somos responsables de:

- Planificar y ejecutar el trabajo para obtener una seguridad limitada sobre la integridad, adecuación y operación del control interno sobre información financiera de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.

- Formar una conclusión independiente, basada en los procedimientos que hemos seguido y en la evidencia que hemos obtenido.

  Comunicar nuestras conclusiones a la entidad.

Resumen del trabajo que realizamos como base para nuestra conclusión

Ejercimos nuestro criterio profesional y mantuvimos un escepticismo profesional durante todo el trabajo. Diseñamos y realizamos nuestros procedimientos para obtener evidencia sobre el diseño, implementación y operación del control interno que sea suficiente y apropiado para proporcionar una base para nuestra conclusión. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestra comprensión de las políticas y procedimientos de control interno para la preparación de información financiera, y otras circunstancias del trabajo, y de nuestra consideración de áreas donde es probable que surjan excepciones materiales. El alcance de nuestro trabajo incluyó la evaluación de:

- El diseño, implementación y operación de controles internos seleccionados para prueba, que respaldan el enfoque de auditoría utilizado en el examen de estados financieros, el cumplimiento por parte de la entidad con tales controles y su eficacia operativa.

- Los sistemas de información de la entidad.

- El control circundante de la entidad, que incluye (a) la existencia de mecanismos de seguridad, planes de contingencia y otros riesgos informáticos que afectan a los estados financieros; y (b) políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos que afecten a los estados financieros, de acuerdo con disposiciones establecidas por el Banco Central de Reserva.

- El grado de cumplimiento con observaciones efectuadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, auditoría interna de la entidad y el seguimiento de observaciones de auditoría externa, de haber alguno.

Las evaluaciones históricas del control interno pueden no ser relevantes para períodos futuros si existe un cambio en las condiciones o si el grado de cumplimiento con el objetivo de control interno se deteriora. Los procedimientos aplicados en nuestro trabajo varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que en un trabajo de seguridad razonable. Por consiguiente, el nivel de seguridad obtenido es sustancialmente inferior al que se habría obtenido si se hubiera realizado un trabajo de seguridad razonable.

AUDITOR-CIRO ROMULO MEJIA GONZALEZ
INSCRIPCIÓN No. 2234 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITORES-KPMG, S.A.
INSCRIPCION No. 422 CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

KPMG, S.A.
Registro Nº 422
Ciro Rómulo Mejía González
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 2234

San Salvador, El Salvador
2 de febrero de 2024